PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA

Notario Público 18a Notaría Santiago

Rep. 1599/02

Aw 0854018

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO D.S. Nº 44 (V y U), 1988

GUIDO CESAR ESPINOZA MASIAS /

A

FUNDACION INVICA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, a 24 de Enero del año 2.002, entre Fundación Invica, Rut Nº 81.719.700-0, persona jurídica de derecho privado representada por don NICOLAS PAROT BORAGK, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Nº 6.948.044-6 y por don TARCISIO MIGUEL BRAVO GONZALEZ, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad Nº 6.431.928-0, todos domiciliados en Santiago, calle Cienfuegos Nº 67, en adelante "Invica" o "el vendedor", de una parte; y de la otra DON GUIDO CESAR ESPINOZA MASIAS, chileno, casado empleado, domiciliado, Totoral Bajo Nº 1042, Renca, Santiago, cédula nacional de identidad Nº 12.677.375-7, en adelante indistintamente "el comprador" "el deudor" o "el mutuario"; y don HUGO POBLETE HERNANDEZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad Nº 5.558.073-1, en representación del Banco del Estado de Chile, persona Jurídica dedicada al giro de su nombre, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1.111, en adelante también "el Banco", todos los comparecientes mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: Fundación Invica, vende, cede y transfiere a DON GUIDO CESAR ESPINOZA MASIAS, quién compra, acepta y adquiere para sí, la propiedad ubicada en PASAJE LUIS AIXALA P. Nº 1849 del Conjunto Habitacional "CASAS DE LO BOZA 1ª. ÉTAPA", de la Comuna de RENCA, que corresponde al sitio o lote número 7 de la Manzana o sector A, del plano de loteo, que debidamente aprobado, se agregó bajo el número

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

La presen	de hoja corresponde a la certificación de la es	critura
protocoliza	da con el Repertorio № 1599 en la Nota	ría de
Don (ña)	PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA	
con fecha	2 4 ENE. 2002	What them
	E E	
Anolado en	el Repertorio con el Nº 19024 , y con	esta
	se practicaron las siguientes inscripci	
En el Regi:	stro de Propiedod	
a Fojas 1	8366 Nº 19407	
En el Regi:	stro de Hipotecas y Gravamenes	
a Fojas	15787 Nº 12799	
577 B 878 -		
en el Kega	stro de Interdiccionex y Prohibiciones de Emajenar	
a Fojas 1	2270 Nº 12025	
	2270 Nº 1202C	
	que ta(s) prohibición(es) e hipoteca(s) indicadas (an ia
	des citada, se liberaron solo respecto del inmueble qu	
	vende, en las fechas que se indican:	
Prehibición(es): 1 1 AGR, 2602	
Hipoteca(s):	1 1 ABR. 2002	
1 1 ABR. 2002		
Santiago,	dededel año 2002	

